



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Diciembre de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expte. No 8.377/94

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 474/94

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes interpuesto por la Lic. María Cristina Ahumada, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Probabilidades y Estadística, desde el 10/02/95 y hasta el 20/12/95, con la finalidad de realizar el curso de "Especialización de Post-Grado en Estadística Aplicada" (EPEA) 1995, en el Instituto de Investigaciones Estadísticas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el Departamento de Matemática aconseja otorgar la licencia solicitada, encontrándose reglamentada por el Art. 15 Inc. a) Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. No 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que la Comisión de Docencia a fs. 7 da curso favorable al pedido, sugiriendo que conforme a lo previsto en el Plan de Trabajo del mencionado curso, la Lic. Ahumada presente un informe al finalizar cada periodo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 14/12/94)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Conceder a la Lic. MARIA CRISTINA AHUMADA, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Probabilidades y Estadística de esta Facultad, Licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 10 de Febrero de 1995 y hasta el 20 de Diciembre del mismo año, a los efectos de realizar el curso de "Especialización de Post-Grado en Estadística Aplicada" (EPEA) 1995 en la Universidad Nacional de Tucumán, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V - Art. 15 - Inc. a) de la Res. No 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

///...

Handwritten initials



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONO: (087) 255408 - FAX: (087) 255513  
BOCA JUNIORS AVENIDA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Salta, 21 de diciembre de 1994

RES. 474/94

Expte. No 3015/94

**ARTICULO 2o:** Disponer que, conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a) - Art. 15o de la Res. No 343/83, la Lic. Ahumada deberá presentar un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados. *presentado por el Ing. Guillermo Ezequiel Chaud, al dictamen emitido por el Jurado que entendi6 en el Consejo*

**ARTICULO 3o:** Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS. EXACTAS
CN
52

*Ch*  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



*Roberto German Ovejero*  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SECRETARÍA DE VICE

**ARTICULO 1o:** Solicitar al Jurado que entendi6 en el Consejo de la Facultad, una ampliación del dictamen elaborado oportunamente...

**ARTICULO 2o:** Dejar debidamente aclarado, que la presente solicitud de ampliación deberá ser expedida en un plazo de los 10 (diez) días hábiles a partir de la toma de conocimiento de la presente.

**ARTICULO 3o:** Que por Secretaría se entienda a cada uno de los miembros del Jurado todos los antecedentes relativos a la presente cuestión.

**ARTICULO 4o:** Hágase saber con copia a cada uno de los trabajos del Jurado...

*Ch*  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



*Roberto German Ovejero*  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS